

V I S T O :

Que en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Octubre de 1996, se dió tratamiento al Expediente: H-34-96 H.C.D. DE ADOLFO ALSINA -CARHUE- eleva texto Resolución N° 54/96.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:


R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino ----- adhiere en todos sus términos a la Resolución N° 54/96, sancionada por el H.C.D. de Adolfo Alsina -Carhue-, relacionada a la solicitud al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a las Cámaras Legislativas de la Nación, para impulsar una Ley (similar a la 11.582) en la que se obligue a todos los niveles estatales a no ser deficitarios.-

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente al Honorable Concejo ----- Deliberante de Adolfo Alsina -Carhue.-**CUMPLIDO ARCHIVASE.-**

PERGAMINO, Octubre 28 de 1996.-

RESOLUCION N° 758/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Ansel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE